

ACTA DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACION DE UN DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIVIÉRTETE EXTREMADURA 2021 EN LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA.

En Olivenza, siendo las 10:00 h. del día ocho de julio del dos mil veintiuno, se reúnen bajo la Presidencia del D^o Manuel León Sosa, las siguientes personas integrantes de la Comisión de Valoración que se constituye, para realizar la valoración y evaluación de la plaza de DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, para el desarrollo del Programa Diviértete Extremadura 2021 en la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, como personal laboral temporal, por el sistema de concurso - oposición, de acuerdo con las bases reguladoras.

COMITÉ DE VALORACIÓN:

Presidenta:

- **D^o MANUEL LEON SOSA.** Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza. Vocales:

Vocales:

- **D^a. RAQUEL TORRES GARCÍA-MORENO,** Dinamizadora Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- **D^o FRANCISCO JAVIER DÍAZ MANCHADO.** Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Secretario:

- **D^o. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.** Secretario de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza y del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

El Sr. Presidente declara constituida la Comisión de Selección y abierto el acto acuerda proceder a baremar los méritos que los aspirantes han presentado junto a su solicitud, arrojando el siguiente resultado:

FASE OPOSICIÓN - CONCURSO:

		FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
GONZÁLEZ PALO, JESÚS	****257K	7,20	1	8,20
MARABÉ ALZÁS, JUAN JOSÉ	****647Z	N.P.	-	N.P.

Una vez realizada la baremación y considerando cumplidas las bases del proceso, así como las demás normas de aplicación, la Comisión de valoración acuerda proponer al Sr. Presidente de la Mancomunidad la contratación a favor de D^o JESÚS GONZÁLEZ PALO

El resto de personas aspirantes serán incluidas en una bolsa de trabajo para sustituir a la titular del contrato de trabajo en caso de bajas temporales o definitivas que se puedan producir durante la duración del mismo.

De conformidad con lo establecido en las Bases, esta acta se publicará en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, y en la página web de la Mancomunidad (<http://www.mancomunidadolivenza.es>), así como, en la Sede Electrónica de la Mancomunidad (<https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es/>)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo doce horas y veinte minutos del día ocho de julio de 2021.

EL PRESIDENTE



D^o Manuel León Sosa

EL SECRETARIO

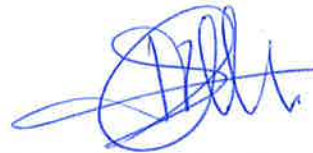


D^o.Juan Carlos González Montes

LOS VOCALES



D^a. Raquel Torres García Moreno



D^o Francisco Javier Díaz Manchado

